



DILIGENCIA.- En Corella a 19 de enero de 2000. Se extiende para hacer constar que se procede a la apertura de pliegos oficiales habilitados para la transcripción de las Actas de las Sesiones del año 2000 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Corella. De que doy fé.

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE
ENERO DE 2.000**

A C T A

En la Ciudad de Corella a diecinueve de enero de dos mil, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSÉ ARMENDARIZ POYALES, D^a VIRGINIA MONTORIO LÁZARO, D. JESÚS ÁNGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D^a CONCEPCION GALARRETA FRANCÉS, D. RAMÓN MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas veinte minutos, excusando la no asistencia del Sr. Izal Rodríguez, al verse afectado por un accidente de tráfico.

Se procede a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN ACTAS

Sometida a aprobación el acta correspondiente a Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Sometida a aprobación el acta correspondiente a Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Sometida a aprobación el acta correspondiente a Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el Sr. Bienzobas interviene para indicar que quisiera incluir tres matizaciones como son: en el punto tercero referido a modificaciones presupuestarias donde dice "... con la excepción de

su discrepancias en cuatro partidas como son: Personal eventual brigada, ya que la modificación viene generada por unos hechos que no comparte,...” debería decir “con la excepción de su discrepancias en cuatro partidas como son: Personal eventual brigada, ya que la modificación viene generada por unos hechos que no comparte como son el modo de ejecución de las obras del Parque M^a Teresa...” En el mismo sentido señala que en su intervención en la aprobación del presupuesto mostró su disconformidad con la partida de monitores deportivos “por el excesivo incremento de la partida para dar el mismo servicio con distinto procedimiento”. Para finalizar indica que en su intervención en la adjudicación de obras construcción campo de fútbol cuando se refleja que “ El Sr. Bienzobas manifiesta que está en contra de las bases..” se añadirá “.. tal como indicó en sesión de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve” Con esas tres incorporaciones, se somete el acta a votación quedando la misma aprobada con diez votos a favor del G.M.U.P.N. y G.M.I.U. y la abstención del G.M.S. ya que no participaron en la sesión.

2.- COMPRA-VENTA PARCELA PROPIEDAD FUNDACION ARRESE CON DESTINO A INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El Sr. alcalde explica que la propuesta que se plantea deriva de un compromiso contraído por el M.I. Ayuntamiento de Corella mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria con fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, señala que ha sido vista en Comisión de Hacienda y da paso al turno de intervenciones.

El Sr. Sesma Arriazu, portavoz del G.M.S. indica que como punto de partida desea aclarar que su grupo está a favor de la construcción de la Ciudad Deportiva, pero no comparte las condiciones en las que se va adquirir el terreno por las razones que pasa a exponer: en primer lugar, la motivación le parece insuficiente en tanto que se está favoreciendo a una fundación privada, aboga por fórmulas de disposición del terreno sin tener que acudir a la compraventa como pueden ser colaboración con la Fundación o arrendamiento. En cuanto al precio le parece abusivo y exagerado comparado como la compra de la parcela destinada a la instalación de la empresa C.T.C., resultando que está fue declarada de interés social y la operación que ahora se somete a votación no. Resalta que esta actuación ha incrementado la especulación del precio del suelo en la zona y se van a perder una serie de tierras en regadío, óptimas para el cultivo. Señala que la actuación del Ayuntamiento ha sido incongruente ya que primero adjudicó la obra y luego compro y la actuación debiera haber sido a la inversa. Para terminar muestra sus dudas con la capacidad de la Fundación para vender el terreno habida cuenta que es un bien fundacional y se cuestiona la responsabilidad en qué podría incurrir el Ayuntamiento si esto se diera.

El Sr. Bienzobas, concejal de I.U., indica que el sentido de su voto negativo ya lo explicó ampliamente en la sesión celebrada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fundamentando el mismo en la no oportunidad del acuerdo y en la no conformidad con el precio. Vuelve a recalcar que los terrenos son los más adecuados para las instalaciones, pero que el precio no es el adecuado. Agradece el cambio de postura de U.P.N., solicitado en tantas ocasiones por la oposición, en cuanto a la voluntad de construir la ciudad deportiva frente a la postura anterior de invertir en instalaciones sin futuro.



Acta de las Entidades Locales

Recordando la situación incómoda que le supuso el anterior debate sobre este tema, explica que no quiere incidir en el mismo, pero aclara que únicamente puso de manifiesto una serie de hechos concretos como fue el valor catastral de la parcela, que en ningún momento dijo que era el valor real y la valoración de la técnico municipal, entendiendo que éste sí es el precio real. Señala que si se hubiera atendido a la valoración técnica no se hubiera pagado el precio de cien millones. Argumenta que con la justificación de que el importe no sale de Corella porque se invierte en las obras de rehabilitación del museo, se ha incrementado el precio de los terrenos en la zona, y apuesta por no tratar con un precio irreal subvenciones encubiertas. Señala que si el Ayuntamiento quiere subvencionar las obras de la Fundación lo haga de manera abierta mediante el procedimiento adecuado. Finaliza su intervención concretando que tal como indicó anteriormente está de acuerdo con la parcela pero no con el precio, aunque reconoce que la propuesta actual del grupo de gobierno es un compromiso heredado de la anterior legislatura.

El Sr. Presidente señala que como ya se ha dicho es un tema bastante debatido, sin embargo quiere hacer una serie de puntualizaciones: Con respecto a la intervención realizada por el Sr. Sesma señala que la especulación ya estaba iniciada entre particulares, anteriormente a la actuación del Ayuntamiento. Opina que no se ha actuado en orden invertido, en tanto que existía un compromiso de compraventa, e indica con respecto a sus dudas legales, manifestadas en las comisiones informativas que la tal como informaron los técnicos la Fundación tiene capacidad jurídica para contratar independientemente de su inscripción o no, aunque en la actualidad ya esté inscrita, por eso aclara que la operación es limpia y adecuada. Con respecto a la intervención del Sr. Biezobas aclara que en su grupo nunca se ha dicho que sólo ellos trabajan por Corella. Refiriéndose a las inversiones no de futuro señala que se seguirá invirtiendo en el mantenimiento de las piscinas y opina que ello es necesario en tanto se produzca el cambio a la Ciudad Deportiva. Para finalizar indica que en el precio señalado por la técnico no se barajan criterios de conveniencia ni oportunidad: datos como la cercanía al casco urbano, óptima superficie de la parcela, dotación de regadío no han sido tenidos en cuenta por el informe técnico y en definitiva quién marca el precio de adquisición es la ley de la oferta y la demanda existente en el mercado.

El Sr. Sesma responde al Sr. Presidente en el sentido de que el compromiso no obliga necesariamente a la adquisición, se paga lo que se debe de pagar y solucionado. Explica que la capacidad de enajenar de la Fundación es un tema profundo, si bien aclara que la inscripción fue posterior a las elecciones y no cuenta con los Estatutos inscritos. Señala que la entidad inscrita tiene una serie de obligaciones, y su duda es sobre si la Fundación puede vender los bienes dotacionales, y pide que se aclare esta cuestión.

El Sr. Biezobas aclara que a los actuales componentes del G.M.U.P.N. no ha oído decir que I.U. no trabaja por el futuro de Corella, pero lo ha oído en muchas ocasiones. Manifiesta que le parece un error invertir como se hizo en las piscinas municipales sin posibilidad de expansión y en el campo de fútbol de San Benito. Incide en que el Ayuntamiento debiera haber ido a otro modelo de compra y hubiera pagado menos.

El Sr. Presidente concluye indicando que el convenio existente no es sólo un compromiso, sino que es algo más, a la vez que insiste en la capacidad jurídica de la Fundación para comprar y vender, por lo que estima no procede debatir sobre el tema.

En este momento se incorpora el Sr. Manuel Izal Rodríguez.

Pásase a votación resultando nueve votos a favor del G.M.U.P.N., y cuatro votos en contra del G.M.S. y del G.M.I.U., adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO *la necesidad de ampliación, traslado y agrupación de las instalaciones deportivas municipales.*

CONSIDERANDO *que la finca sita en el término municipal Ombatillo , parcela 678, polígono 17 propiedad de la Fundación Arrese cumple con las expectativas para la reubicación de las instalaciones tanto por su situación como por su cabida.*

CONSIDERANDO *el interés del M.I. Ayuntamiento de potenciar el Museo de Arte Sacro, propiedad de la Fundación Arrese, acelerando en la medida de sus posibilidades la rehabilitación del mismo.*

CONSIDERANDO, *que como medio de lograr los objetivos de reubicación de instalaciones deportivas y acelerar la rehabilitación del Museo, se aprobó convenio con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve en virtud del cual el Ayuntamiento se comprometía a la adquisición de la finca de la Fundación, con la condición de que el precio de la venta sea invertido en la rehabilitación y mantenimiento del Museo.*

CONSIDERANDO, *informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día trece de enero del corriente*

SE ACUERDA por mayoría absoluta,

PRIMERO.-*La adquisición por parte del M.I. Ayuntamiento de Corella, a la Fundación Arrese de la finca sita en "El Ombatillo" de 87.094 m² de superficie , según medición realizada recientemente, que pertenece a la Fundación por donación efectuada el día 23 de noviembre de 1.990 por D^a. María Teresa Saenz de Heredia y Arteta, mediante escritura autorizada por el notario de Madrid D. Felix Pastor Ridruejo con el numero 4.605 de su protocolo. Es la actual parcela 678 del polígono 17 del Catastro de Corella.*

SEGUNDO.- *La compraventa comprometida en la cláusula anterior se ajustará a las siguientes estipulaciones:*

A).- *La compraventa de la referida finca se realizará como cuerpo cierto y en el precio de cien millones de pesetas.*



Acta de las Entidades Locales

B).- El citado precio se pagará del siguiente modo:

En el momento que se formalice la compraventa, el M.I. Ayuntamiento de Corella abonará a la Fundación la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

El resto del precio convenido hasta completar los 100.000.000 de pesetas, será abonado antes del 31 de diciembre del año 2.000

C) *Serán por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos y amortizaciones pendientes de la transformación en regadío que en su día se hizo de la finca objeto de la compraventa, así como cualquier saldo pendiente con la S.A.T. "El Ombatillo". A tal fin, en los actos y contratos correspondientes, el Ayuntamiento se subrogara, a todos los efectos, en la posición jurídica de la Fundación.*

Asimismo, serán por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos que origine la compraventa.

D) *En caso de incumplimiento por el M.I. Ayuntamiento de la obligación de pago establecida en la estipulación B), la Fundación podrá optar por reclamar judicialmente las cantidades pendientes o por la resolución de la compraventa con resarcimiento de daños y abono de interés a razón del 6% anual en ambos casos.*

E) *La Fundación se compromete a que el importe del precio obtenido de la presente compraventa sea invertido en la rehabilitación y mantenimiento del Museo de Arte Sacro.*

F) *El M.I. Ayuntamiento tomara posesión de la finca en el momento en que se otorgue la correspondiente escritura pública de compraventa.*

G) *La compraventa se formalizará en escritura pública que deberá otorgarse en todo caso antes del 31 de enero del año 2.000.*

TERCERO: *Facultar al Alcalde-Presidente D. José Javier García Arellano, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.*

3.- MODIFICACION CUANTÍAS DE LAS MULTAS DE TRÁFICO

El Sr. Alcalde explica que ya se ha visto en la Comisión de Promoción Ciudadana, y en definitiva se intenta corregir el sistema de sanciones de tal manera que se incrementan las mismas pero se prima el pago de éstas con descuentos si se abonan en un plazo determinado.

Sin que se promueva debate al respecto, pásase a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, la necesidad de la modificación de la cuantía de las multas de tráfico aplicables al término municipal de Corella.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Promoción Ciudadana, Subcomisión de Tráfico celebrada el día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de las cuantías de las multas de tráfico aplicables al término municipal de Corella.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes durante el cual todo vecino o interesado podrá examinar el expediente y presentar alegaciones.

MOCIÓN DEL G.M.I.U. SOBRE ACONTECIMIENTO DEL DÍA DOS DE ENERO EN BERIAN:

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si por razones de urgencia algún grupo desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día. El Sr. concejal de I.U. toma la palabra para indicar que desea someter a votación dos mociones. La primera se refiere a los acontecimiento que el pasado dos de enero ocurridos en la localidad de Beriain como son la carga brutal y desproporcionada de agentes de la Guardia Civil contra una concentración pacífica de ciudadanos/as que reclamaban la gratuidad de la A-15 y soluciones para los niveles de densidad de tráfico y peligrosidad que registra la N-121.

Sometida la urgencia a votación ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

El G.M.S. indica que no va a intervenir en el debate, y el Sr. García como portavoz del G.M.U.P.N. señala que es la misma propuesta que se planteó en el Parlamento y en la que no hubo pronunciamientos por los grupos, por ello cree que es más prudente no pronunciarse y esperar la reunión del Sr. Presidente del Parlamento con el Sr. Delegado del Gobierno, y no entrar en la dinámica de desacreditar a los cuerpos de seguridad. El Sr. Bienzobas aclara que los grupos parlamentarios se posicionaron señalando que el P.S.O.E. se abstuvo, U.P.N. voto en contra y todos los demás a favor. Indica que no se trata de desprestigiar a las fuerzas de seguridad puesto que ellas obedecían órdenes sino que quién provocó la situación asuma su responsabilidad, y opina que no es una cuestión del Parlamento exclusivamente sino de toda las entidades.

El Sr. García replica indicando que le parece menos extremista pedir explicación y dar un toque de atención como se ha quedado en el Parlamento que pedir la dimisión, por ello va a votar en contra de la moción.



Acta de las Entidades Locales

Se somete a votación la siguiente moción:

"El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA de CORELLA,

EXPONE

Que el pasado dos de enero se produjo en la localidad de Beriain una carga brutal y desproporcionada de agentes de la Guardia Civil contra una concentración pacífica de ciudadanos/as que reclamaban la gratuidad de la A-15 y soluciones para los niveles de densidad de tráfico y peligrosidad que registra la N-121.

Que el máximo responsable político de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado de Navarra corresponde al Delegado de Gobierno y por tanto es este cargo el que debe asumir políticamente la responsabilidad derivada de que la actuación de la Guardia Civil generara una situación de violencia desproporcionada y gratuita.

Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Corella SOLICITA del Pleno del Ayuntamiento de Corella la aprobación de la siguiente,

MOCIÓN

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Corella, ante la brutal y desproporcionada actuación de agentes de la Guardia Civil contra una concentración pacífica de ciudadanos/as que reclaman la gratuidad de la autopista A-15 y soluciones para los niveles de densidad de tráfico y peligrosidad que registra la N-121, exige del Gobierno de España el cese del Delegado del Gobierno de Navarra.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Corella, expresa su solidaridad y apoyo a los ciudadanos/as víctimas de la referida acción policial.

3.- El presente acuerdo se remitirá a:

- El Ayuntamiento de Beriain.*
- El Gobierno de Navarra.*
- El Ministerio de Interior del Gobierno de España.*

Pásase a votación resultando un voto a favor del G.M.I.U., tres abstenciones del G.M.S. y nueve votos en contra del G.M.U.P.N., por lo que no concurre mayoría suficiente para la aprobación de la moción señalada.

MOCION DEL G.M.I.U. SOBRE LA SEGURIDAD Y GRATUIDAD DE LAS CARRETERAS DE NAVARRA.

Por otra parte el G.M.I.U. pasa a plantear otra moción referente a la gratuidad de la autopista A-15. Una vez apreciada la urgencia se somete a votación la siguiente moción:

El Grupo Municipal de **IZQUIERDA UNIDA de CORELLA.**

EXPONE

Uno de los problemas viarios mas importantes de Navarra, lo constituye el eje norte-sur. A pesar de ser uno de los nexos de unión más importantes entre las distintas zonas de nuestra Comunidad, presenta una problemática realmente grave. La densidad de trafico que soporta, entorno a 10.000 vehículos diarios se caracteriza por un gran volumen de trafico pesado y de paso. Presenta cada vez una mayor siniestralidad, en parte debido al transito de vehículos y en parte a las deficiencias estructurales que padece. Todo esto constituye una gran preocupación en todos los pueblos afectados directamente y en la gran cantidad de personas que sin ser de esas localidades, hacemos uso de esa vía.

A todo lo anterior hay que añadir la existencia de la existencia de la Autopista A-15, sufragada con dinero de todos/as, y a pesar de ello sujeta a peaje. Los problemas del enlace norte-sur hacen que sea un lujo mantener esa autopista infrautilizada, que podría ser una respuesta muy útil al riesgo de accidentes y a las muertes que se esta cobrando la actual N-121. ¿Cuántas muertes mas tienen que ocurrir para que se tomen cartas en el asunto? ¿Cuando darán sus frutos las reuniones que se hacen con miembros del ejecutivo por parte de las personas mas directamente afectadas? ¿La movilización será la única forma de resolver los problemas?.

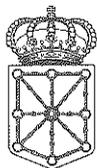
Esta claro que hoy por hoy la solución mas rápida y barata es la liberalización de la Autopista y su posterior conversión en una autovía.

Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Corella SOLICITA del Pleno del Ayuntamiento de Corella la aprobación de la siguiente,

MOCIÓN

- 1.- Solicitar al Gobierno de Navarra la inmediata liberalización del la A-15 para posteriormente llevar a cabo su progresiva conversión en autovía.
- 2.- Exigir al Gobierno de Navarra la inmediata solución de los puntos negros de la N-121.
- 3.- Apoyar las movilizaciones que convoque la comisión de cargos electos y usuarios de la N-121.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo a la citada comisión (Ayuntamiento de Garinoain).

Pásase a votación resultando un voto a favor del G.M.I.U., tres abstenciones del G.M.S. y nueve votos en contra del G.M.U.P.N., por lo que no concurre mayoría suficiente para la aprobación de la moción señalada.



MOCIÓN DEL G.M.S. SOBRE LA SEGURIDAD Y GRATUIDAD DE LAS CARRETERAS DE NAVARRA.

En el mismo sentido el G.M.S. plantea la adhesión por parte del Pleno Municipal del un manifiesto por la seguridad y gratuidad de las carreteras de Navarra

Apreciada la urgencia por unanimidad, se procede a la lectura del siguiente manifiesto:

MANIFIESTO

"POR LA SEGURIDAD Y LA GRATUIDAD DE LAS CARRETERAS DE NAVARRA"

Existe en Navarra un amplio debate social y político sobre nuestro modelo de red de carreteras y la necesidad de poner punto final a la gran disparidad territorial, económica y social que supone la existencia de autopistas de peaje que genera una clara discriminación para amplias zonas del territorio foral y significa un claro agravio comparativo para un gran número de navarra y navarros.

En sintonía con el sentir de una amplia mayoría de la sociedad Navarra y de acuerdo con la necesidad de revisar y modificar el modelo actual, los abajo firmantes, evaluada la urgencia y posibilidad de adoptar medidas, desean dar un impulso al proceso de mejora de la seguridad vial y a la gratuidad de todas las carreteras que discurren por nuestra Comunidad y en especial a las zonas más conflictivas en cuanto a intensidad de tráfico e índices de siniestralidad.

Con esta plataforma deseamos promover un instrumento de diálogo, participación y colaboración, ciudadana e institucional, orientado a lograr una mayor seguridad en las carreteras de Navarra, conseguir la gratuidad de las dos únicas vías de pago que existen en Navarra, la A-15 y el tramo navarro de la A-68, como elemento que contribuye a liberar una gran parte del tráfico que circula por las carreteras convencionales, impulsar los ejes de comunicación por vías rápidas de alta capacidad y seguras que estructuren la conexión Norte/Sur y Este/Oeste de Navarra contemplando, como acciones prioritarias e inmediatas, el desdoblamiento total del tramo navarro de la 232, con soluciones seguras a las intersecciones con las vías comarcales y locales, y la solución total a al N-121.

En este sentido ofrecemos a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra la posibilidad de participar, pronunciarse y adherirse, de forma inmediata, reposada y pacífica, a la "Plataforma por la seguridad y gratuidad de las carreteras de Navarra" para ayudar a las instituciones democráticas de Navarra a tomar las decisiones acertadas, en los foros adecuados, para cumplir con los objetivos perseguidos en el menor tiempo posible.

Varias son las razones que han llevado al grupo promotor a impulsar este instrumento abierto de participación ciudadana:

1.- Seguridad ciudadana

El tráfico es un fenómeno en alza, símbolo de progreso y libertad, en especial para los jóvenes. Sin embargo, nada justifica el incremento de los accidentes de circulación que se producen cada año en nuestra comunidad. Entre los factores que inciden sobre la siniestralidad en las carreteras destacan la intensidad del tráfico, las características y estado de las carreteras y la existencia en ellas de puntos negros y es por ello que la mejora de las carreteras, los cruces e intersecciones, su señalización, etc., debe suponer uno de los elementos fundamentales en las políticas orientadas a la reducción de la siniestralidad.

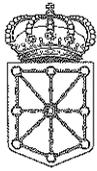
2.- Igualdad y equidad social

El equilibrio armónico, territorial y sectorial y social, pasa necesariamente por la no discriminación de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Las infraestructuras, en especial las de comunicación, constituyen la columna vertebral de la igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo económico y social. Todo ello determina la necesidad de implementar acciones orientadas a garantizar la igualdad con independencia de donde se haya nacido, donde se trabaje, donde se resida o que capacidad económica se tenga, eliminando los agravios comparativos existentes hoy en día entre zonas y comarcas cuya conectividad es unos casos gratuita y en otras se haya sujeta a peajes discriminatorios y limitantes.

3.- Ordenación y desarrollo socioeconómico equilibrado y armónico.

La capacidad de desarrollo económico y social de un territorio se sienta en las infraestructuras que facilitan la conexión entre actividades, mercancías, y ciudadanos. A lo largo de los últimos años ha sido considerado como un objetivo de política económica la reducción hasta la supresión del peaje de las autopistas a fin de conseguir la disminución de la carga económica de los ciudadanos por la utilización de las infraestructuras y por otro lado el apoyo a la competitividad y la creación de empleo favoreciendo la movilidad de personas y mercancías.

En Navarra, la Autopista A-15 configura el eje principal de la comunicación Norte-Sur por carretera poniendo en relación las zonas más pobladas y dinámicas de Navarra con otras de menor grado de desarrollo. De ahí la necesidad de su gratuidad para permitir el desarrollo económico, territorial y sectorial, así como el desarrollo social de todos los pueblos y comarcas de Navarra. Sin embargo, siendo importante al A-15 no es el único elemento que va a determinar el futuro desarrollo de Navarra, si pretendemos que este sea equilibrado, armónico y equitativo, desde el punto de vista de distribución de la población, de la riqueza y del bienestar. Es por ello consideramos que tan necesario como la gratuidad de la A-15 y la A-68 es el impulso y aceleración de los ejes Este-Oeste desde Estella a Sangüesa por Tafalla, el desdoblamiento de la Carretera N-232, y la mejora integral de la N-121 por el impacto económico y social de dichas vías en el tejido socioeconómico de Navarra y en especial en las poblaciones más próximas.



4.- Autogobierno

Navarra cuenta con competencias históricas en materia de carreteras que le han permitido, en tiempos pasados, desarrollar una política de infraestructuras de comunicación basada en vías de gran capacidad gratuitas (Autovía del Norte, Autovía de la Barranca, Rondas, Variantes, etc...) y proyectar para el futuro otras nuevas (Autovía Pamplona-Logroño, Autovía Pamplona-Huesca-Lleida, etc). Sin embargo, esta dinámica de planificación y desarrollo de las infraestructuras públicas, fomentada en la época democrática, queda distorsionada por la existencia de las dos autopistas que, ejecutadas en la época preconstitucional, conservan un estatus de gestión basado en la concesión y su explotación mediante pago de peajes. La Comunidad Foral, en aplicación y desarrollo de su autogobierno, al igual que han hecho otras Comunidades como el País Vasco o Cataluña, puede y debe desarrollar su competencia total en materia de carreteras. En consecuencia, urge que el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, acuerden por una parte el rescate de la concesión actual de la A-15 y por otra convengan la transferencia a Navarra de la competencia del tramo navarro de la A-68 con el objetivo final de liberar de pago los peajes de ambas y posibilitar el mismo trato a todas las carreteras, autovías y autopistas de Navarra.

5.- Posibilidad y oportunidad.

En periodos precedentes, en Navarra como en España, los condicionantes de los planes de convergencia y estabilidad, diseñados para cumplir con los objetivos de integración en Europa y de acceso a la moneda única han marcado las prioridades de las políticas económicas y de inversión pública. Sin embargo, ahora ya es posible. Los factores macroeconomicos generales, la importante rebaja de los tipos de interés; la propia evolución socioeconómica y presupuestaria de Navarra y el incremento en el número de usuarios de la autopista, permiten que ahora sea el momento de abordar el rescate de la concesión y asumir el coste de la misma, de dar un impulso acelerado a la inversión en nuevas infraestructuras y en mejora y modernización de las ya existentes.

Este manifiesto quiere ser el punto de partida de algo que siendo viable solo será posible si toda la sociedad navarra toma conciencia de ello y apuesta por convertir la necesidad en realidad. Por ello invitamos y animamos a toda la sociedad navarra, a sus instituciones y organizaciones representativas, a adherirse a la voluntad colectiva de impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de Navarra, garantizando una mayor seguridad en nuestras vías de relación y comunicación y asegurando la igualdad de acceso a las oportunidades con la liberación de pago en los peajes de las autopistas de Navarra.

Pásase a votación resultando cuatro votos a favor del G.M.I.U., y del G.M.S. y nueve votos en contra del G.M.U.P.N., por lo que no concurre mayoría suficiente para la aprobación de la moción señalada.

MOCION DE LA ASAMBLEA DE PUEBLOS AFECTADOS POR LA N-121 SOBRE LA SEGURIDAD Y GRATUIDAD DE LAS CARRETERAS DE NAVARRA.

El Sr. Presidente señala que teniendo en cuenta que la Asamblea de Pueblos afectados por la N-121 ha remitido al Ayuntamiento de Corella una propuesta de acuerdo sobre el mismo tema, entiende oportuno pasar a tratar sobre la misma.

Apreciada la urgencia se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

Los representantes de los Ayuntamientos de Añorbe, Artajona, Barasoain, Beriain, Biurrun-Olcoz, Eneriz, Garinoain, Leon, Olite, Oloriz, Orisoain, Pueyo, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Ucar y Unzue, y de los Concejos de Artariain, Biurrun, Echagüe, Iracheta, León, Mendivil, Muruarte de Reta, Olcoz, Olleta, Oloriz, Solchaga y Tiebas, situados en torno al tramo de la N-121 Pamplona-Tafalla, queremos exponer una vez más la situación en la cual se encuentra esta vía de comunicación, esencial para la vida de nuestros pueblos.

No vamos a insistir en el diagnóstico del Problema. Por todos es sabido y por muchos soportado casi a diario, el tráfico denso, pesado y continuo que circula por esta carretera, incapaz de absorber de forma satisfactoria todo el tráfico que viene a se genera en la zona. Y no se trata de una vía cualquiera, sino de un eje vertebrador que une la Capital con gran parte de la Zona Media y con toda la Ribera, y aquí esta en juego el desarrollo de económico, industria y social, que afecta a nuestra calidad de vida en todos sus aspectos.

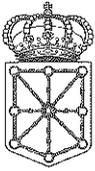
Por lo mismo, y he aquí el problema, estamos ante uno de los puntos más negros de todas las carreteras navarras, y para ello basta recordar el número de accidentes mortales ocurridos en los últimos años.

No es momento de recordar lo hecho hasta ahora, ni si quiera de remontarnos a la puesta en funcionamiento de la Autopista, ni de ábrumar con cifras económicas seguramente todas ellas dispares.

Se dice, y nadie lo niega, que ha aumentado el tráfico por la Autopista desde la entrada en vigor de las medidas aprobadas por el Gobierno de Navarra, ¿Pero ha sido a costa de una disminución real y efectiva de los vehículos que diariamente transitan por la N-121? Parece que no.

Por eso, las medidas adoptadas en su momento, han sido insuficientes. Insistimos, la verdadera solución pasa por convertir la Autopista en una vía gratuita y de acceso para todos. Una vía amplia no puede estar infrautilizada y la que corre paralela saturada. Abrámos esa vía. Si no se va por aquí, estaremos siempre con soluciones provisionales que pueden aliviar el problema pero no solucionarlo en su raíz. No apuntalemos, construyamos con solidez.

También nos gustaría que los diversos partidos políticos clarificaran más sus posturas y se pudiera entablar un debate serio, sosegado y riguroso, alejados de planteamientos



Acta de las Entidades Locales

electoralistas. Y por supuestos, hay que implicar en este problema a todos los agentes sociales, haciendo un llamamiento no solo a los partidos políticos, sino a los sindicatos, asociaciones, organizaciones diversas y colectivos afectados por este tema.

Hay que recordar que, ante la posibilidad de que el Estado privatice el 50%, el Gobierno de Navarra debería impedir dicha privatización o poner en su caso las medidas mas adeudadas para evitar esto. Tampoco estaría de mas analizar las normativas a nivel estatal y europeo en materia de vías de comunicación y por donde se vislumbra el futuro.

Estamos convencidos de que la situación política, social y económica permite resolver satisfactoriamente este problema. Es cuestión de voluntad política, sin empecinarse en ir y nunca mejor dicho, por otras vías que no conducen a un resultado satisfactorio para todos.

Es hora de revisar lo hecho, volver a poner el tema sobre la mesa y sensibilizarnos mas ante todo esto, dada la relevancia de las vías de comunicación hoy y de la búsqueda de una mejora de todos los servicios.

Seguimos trabajando para, entre todos, superar esta situación buscando un futuro de mayor progreso y bienestar para los de aquí y los de allí.

Por todo lo anterior, la Asamblea de pueblos afectados propone al M.I. Ayuntamiento de Corella:

1º.- Solicitar al Gobierno de Navarra la inmediata liberalización de la A-15 para posteriormente llevar a cabo su progresiva conversión en autovía.

2º.- Exigir al Gobierno de Navarra la inmediata solución de los puntos negros de la N-121.

3º.- La adhesión a todas cuantas actuaciones se promuevan desde la comisión de pueblos afectados.

4º.- Remitir este Acuerdo al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra, a los medios de comunicación.

Pásase a votación la propuesta resultando un voto a favor del G.M.I.U., tres abstenciones del G.M.S. y nueve votos en contra del G.M.U.P.N., por lo que no concurre mayoría suficiente para la aprobación de la moción señalada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Jiménez González da las gracias en nombre del G.M.S. al G.M.U.P.N. por la decisión de llevar a cabo la propuesta planteada por su grupo en el año ochenta y siete, refiriéndose de este modo a la ubicación de las instalaciones deportivas, si bien indica que en

su momento hubieran costado cuatrocientos millones de pesetas y actualmente serán más de mil. Agradece la visión de futuro del G.M.U.P.N. y recuerda como anteriormente se calificó la propuesta de proyecto faraónico por el actual Presidente del Gobierno de Navarra, entonces Alcalde de Corella. Centrándose en el tema pregunta por como se ha pensado pasar la carretera.

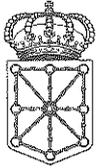
En otro orden de cosas, solicita del Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para recuperar, si fuera posible, parte de la parcela enajenada a precio de promoción a la empresa INES MULLIEZ habida cuenta de la no utilización por la misma.

El Sr. Jiménez González ruega al Ayuntamiento se realicen gestiones para adquirir la Casa Sindical y destinarla a ampliación de Casa de Cultura. Solicita igualmente la instalación de un sistema de megafonía y grabación y pregunta sobre el tema de aparcamiento de camiones habida cuenta de la problemática existente.

El Sr. Bienzobas señala que en Sesión Plenaria de veintisiete de abril se voto por unanimidad la propuesta sobre la gratuidad de las carreteras de Navarra; pregunta por qué el cambio de parecer del G.M.U.P.N. Se interesa por la denuncia sobre contaminación ocurrida el día quince de junio pasado en el Rio Alhama; Se pregunta por la financiación de todas las obligaciones a corto plazo que el Ayuntamiento ha adquirido y va a adquirir y para terminar señala su incomprensión e incomodidad por las declaraciones realizadas en prensa por el Sr. Alcalde con ocasión de una información que aparecía con motivo de la sesión de Pleno del día diecisiete de diciembre cuando propuso modificación de los Estatutos para participar en la Junta de la Residencia. Aclara que en ningún momento cuestionó la labor de la superiora y únicamente planteo una fórmula de gestión más adecuada, a la vez que muestra su preocupación porque entiende que la replica, fue provocada por requerimiento de un periodista y le parece que no dio pie para realizar las afirmaciones que en la replica se plantean.

El Sr. Sesma, del G.M.S. solicita se informe de la aprobación definitiva de la Modificación de Normas Subsidiarias en virtud de la cual la parcela dotacional de la unidad R-3 dejó de tener tal carácter, refiriéndose de este modo a licencia de obras concedida sobre parcela previamente permutada por el Ayuntamiento. La Sra. Secretaria aclara que con el Plan Municipal la parcela es residencial a la vez que señala que le proporcionará la aprobación definitiva solicitada.

El Sr. Alcalde interviene para contestar a los ruegos y preguntas efectuadas, refiriéndose a las manifestaciones realizada por el Sr. Jiménez González con respecto a la Ciudad Deportiva e indicando en primer lugar que no debe de agradecer nada porque el G.M.U.P.N. está por la labor de ejecutar el proyecto y aclara que las circunstancias son cambiantes aludiendo de este modo al coste y a la calificación de faraónica de la obra. Continúa aclarando que la preocupación por el acceso es compartida y se están estudiando fórmulas de paso subterráneo. Se remite a la Comisión de Urbanismo e Industria para estudiar el tema propuesto con respecto a la empresa Inés Mulliez y en relación a la Casa Sindical indica que se realizarán las gestiones oportunas. Señala que estudiará el tema de la



Acta de las Entidades Locales

instalación de megafonía aludiendo a que las actas reflejan la realidad de las intervenciones, replicando el Sr. Jiménez González que no duda de la labor de la Sra. Secretaria. Con respecto al tema del aparcamiento de camiones indica que el interés del grupo de gobierno es claro y se ofrece para estudiar cualquier propuesta de ubicación indicando que su grupo ya está trabajando en ello.

Con respecto a la intervención del Sr. Bienzobas, señala que por supuesto sería mucho mejor tener la autopista gratis, pero se pregunta a costa de qué. Entiende que si se liberaliza no se soluciona el problema del corredor de la N-121, porque se trata de un tráfico interno, y le molesta que se haya convertido en un tema bandera de determinados grupos políticos. Señala que si se liberaliza pagaremos con nuestros impuestos la autopista de Navarra y cuando salgamos fuera también pagaremos. Con lo cual cree que son suficientes motivos para no posicionarse a favor de las propuestas. Cambiando de tema responde que todavía no se ha recibido contestación sobre el tema de la contaminación, y con respecto a la financiación aclara que con el préstamo de la adquisición de terrenos nuestro nivel está por debajo del límite de endeudamiento, pero se debe ser muy prudente en el gasto y remite el tema para su estudio en Comisión de Hacienda. Para finalizar se refiere al comunicado realizado por el Sr. Bienzobas en prensa con respecto a la Residencia de Ancianos, opina que dejaba en entredicho la labor de la superiora, se ha defendido una postura que se pensaba se debía defender y aclarar una realidad. Aclara que esta reacción no ha sido provocada por ningún medio de comunicación y opina que si cree que debe recriminar algo lo haga a los medios de comunicación puesto que entendió que de forma subyacente estaba cuestionando la labor de la Superiora.

El Sr. Bienzobas vuelve a aclarar que no utiliza "medias tintas", únicamente proponía otro modo de gestión y le sigue preocupando que la reacción haya sido provocada por los comentarios de cierto periodista. Cambiando de tema indica que la financiación a corto plazo debe de estar programada, no se puede esperar a que toque la lotería, no se ha hecho un estudio y le parece poco serio. Refiriéndose a las carreteras, indica que la liberalización no se sabe a costa de qué pero la no liberalización será a costa de vidas.

El Sr. Presidente aclara que no puede compararse la postura del Ayuntamiento de no concretar la financiación, con el azar de la lotería porque estamos hablando de unos recursos reales pendiente de ejecución, y se estima prudente no contar con ellos hasta que no se ejecuten. con respecto al tema de la Residencia puntualiza que se actuó sin mediatizar y como consecuencia de unas declaraciones realizadas por el Sr. Bienzobas que se entendió necesitaban una aclaración de la situación existente.

Y siendo las veintidós horas y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE